

Este es el quinto libro de la tercera parte, y es quadragésimo tercero de la *General y natural historia de las Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Océano* de la corona é ceptro real de los Reyes é reynos de Castilla é de Leon: el qual tracta de la gobernación de Castilla del Oro, y en espeçial de la costa é mares australes, porque lo demás, que á esta gobernación toca, ya se dixo en el libro XXIX de la segunda parte ó terçer volúmen destas historias.

### CAPITULO I.

En el qual se tractan algunas cosas en general de la gobernación de Castilla del Oro, conçernientes á la costa del Sur é á sus límites desde Panamá, assi al Poniente como al Levante.

Dicho se ha en el prohemio \* los límites, que á esta gobernación le conçedió el cathólico Rey don Fernando. Vengamos á los que tiene en la costa de la mar del Sur. Digo assi, pues, que pues por la costa del Norte tiene hasta Veragua, que lo que con aquel corresponde en la costa del Sur puede ser la punta de Chame, que está quinze leguas al Poniente de Panamá, é desde allí para arriba sería Castilla del Oro al Oriente hasta lo que respondiesse ó responde de Norte á Sur. Pero cómo los gobernadores siempre quieren ensanchar su jurisdición, hacen lo que les paresçe, en espeçial donde no hay opo-

\* Ni por el códice original, donde falta el principio de este libro, ni por el MS. de la Biblioteca particular de S. M., donde no existe el prohemio á que alude Oviedo, es ya posible completar como fuera de desear, esta parte de la *Historia de Indias*,

sitores ni contradición; é assi Pedrarias se extendió por allí lo que pudo, é un alcalde mayor suyo, llamado el liçenciado Espinosa, pobló á Nata, que está treynta leguas de Panamá al Poniente, harto más baxa que Veragua, en la otra costa é opósito al Norte. É despues por essa costa abaxo se extendió el dicho Pedrarias Dávila hasta Nicaragua, é la començó á poblar en perjuyçio del capitan Gil Gonçalez Dávila, por mandado de su teniente Françisco Hernandez, al qual gratificó como la historia lo ha contado en el libro preçedente. Assi que, á Castilla del Oro no la avria yo por más de hasta la

que no parecia carecer de algun interés, pues que se hablaba en él de la circunscripcion de términos de la gobernacion de Castilla del Oro, principalmente en el interior de dicha comarca.

punta de Chame á la parte del Poniente en esta costa, conforme á los límites primeros asignados á Pedrarias; pero en esto la voluntad del príncipe sea ley, é cada dia enmiendan é cresçen é acortan, é á sus provisiones é mandamientos nos atengamos. En este caso sé decir que la lengua de Cueva es mucha tierra en aquella gobernación, é acábase en la provincia de Chame, ques en la mitad del camino que hay desde Panamá á Nata, que son quinze leguas de Panamá é otras tantas á Nata; é desde la dicha Chame adelante hácia Nata é al Poniente hay mucha diversidad de lenguas, y en poco espacio de tierra son tan diferentes que no se entienden los unos indios á los otros, que son sus vecinos por la parte del Oriente. En la costa del Sur tiene Castilla del Oro todo lo que tengo dicho en el prohemio, ques lo que tienen los gobernadores é gobernaciones que declaré; pero pues al adelantado Andagoya le han dado la más próxima gobernación de Castilla del Oro, no sé cómo se partirán esos límites, porque él verná hácia el golpho de Sanct Miguel, é los de Castilla del Oro yrán hácia el rio de Sanct Johan. Desde la costa del golpho de Sanct Miguel adelante, á mi cuenta, responde el cabo de la Vela, corriendo al otro polo antártico de Norte á Sur quarenta leguas, poco más ó menos, al Oçidente de la boca oriental del Estrecho de Magallanes; mas aunque corriessse á Castilla del Oro desde la mitad del golpho de Urabá, que son çiento é çinquenta leguas más al Poniente quel cabo de la Vela en tierra, todas las otras quatro gobernaciones australes caen dentro de Castilla del Oro; pero en fin no se avia de contentar con lo que quedare averiguado con los límites de Andagoya.

Dicho he muchas veçes en aquestas historias, que quisiera é fuera útil á la geographia é asiento de la tierra, que dexaran en su ser los nombres propios que

los naturales dan á su patria, assi en los puertos é rios é ancones é promontorios é provincias, como en todas las otras cosas; pero cada marinero é capitan quita é pone lo que se le antoja, é lo nombra como quiere, unos por su devoçion, é otros con envidia ó malicia porque se olvide el premio de los primeros. É porque de los primeros pilotos que llevaron los capitanes Françisco Piçarro é Diego de Almagro, quando se encargaron de la empresa de aquella tierra austral, yo tengo una figura quellos mesmos y el capitan Diego de Almagro me dieron en Panamá, año de mill é quinientos é veynte y seys, póngola aqui (*Lám. IV.<sup>a</sup>*); y los pilotos eran Bartolomé Ruiz de Estrada é un Peñate. É yo la tengo por más çierta que las cartas de hasta aqui, hablando sin perjuyçio de ninguno, porque sé yo que los pilotos que digo, todo lo que hay en esta figura lo anduvieron é vieron muchas é muchas veçes en los navios de los dichos capitanes. Pues cotejada con la carta, ni consuenan los nombres ni se conforman las figuras. Pienso yo quel rio que está más acá del de Sanct Johan, que la carta llama del Perú, es el que estotra figura llama de Cartagena. Assi que, estas conçecturas é dudas nascen de la mutación de los nombres, é no es poco inconveniente á los que navegan, ni poca confussion á los que dessean saber verdad: é cómo yo busco aquesta, todo lo que cansaria á otros, me pone más voluntad de inquirirla, me dá la çertinidad destas materias; y este fué el propósito con que aqui puse la figura que los que he dicho me dieron, desde la cibdad de Panamá hasta el rio de Sanctiago.

Pienso yo que de allí adelante hay al presente muchos hombres de la mar é de la tierra que sabrán pintar é poner lo demás por la mucha continuación que despues ha tenido la navegación de aquellas partes é mares australes: é no me quiero

detener más en esto, pues lo dicho basta para dar á entender lo que toca á Castilla del Oro en la mar del Sur y en aquella costa de Panamá al Leste é al Hueste.

## CAPITULO II.

En el qual se tracta de algunas particularidades de aquesta costa de Panamá en la mar del Sur, é de otras cosas conuinentes al discurso de la historia.

De la poca justicia que ha auido en esta gobernación de Castilla del Oro hasta el tiempo del doctor Robles, dicho se ha en el libro XXIX, y plaçerá á Dios que desde el adelantado se mejore, assi en la buena gobernación como en la conversion de los indios, aunque son ya tan pocos, respecto de los que avia quando Pedrarias Dávila fué á aquella tierra, que se puede tener quassi por despoblada. Pero pues ya no puede dexar de ser lo que passó, más valdrian esos pocos que quedan convertidos, que en lo de la gobernación el tiempo mostrará la enmienda.

Llaman los indios á la hienda del hombre, é á qualquiera otra suciedad semejante, de qualquiera animal que sea, *canica*, en lengua de Cueva. Tráese aquesto al propósito de un notable que çerca desto yo averigüé con indios en aquesta gobernación, en espeçial en la villa de Nata, delante de algunos chripstianos, hombres de bien, é fué desta manera. Yo tenia en la çinta una espada, y en estas partes, como la tierra es húmeda mucho, tómanse de orin muy presto todas las armas; y en una possada donde yo estaba, ví una piedra, que me paresció como piedra pomes ó esmeril, é saqué mi espada de la çinta é dila á un page mio (que estaba bien mohosa) é mandéle que le diesse con la dicha piedra raspando la espada, é la limpió muy bien. Yo quise guardar la piedra, é díxome uno de aquellos hidalgos españoles que no çurasse de guardarla, que quantas quisiesse de aquellas se hallarian presto por la costa; é preguntando yo que qué piedras eran

aquellas, me dixo que no eran piedras, sino *canica* de los lagartos grandes ó cocatríces. Estonçes yo tomé á algunos indios aparte, é separados preguntéles qué cosa era aquello, é cada uno dixo que era canica: estonçes yo les pregunté que quién echaba aquella canica, é dixerón que los lagartos grandes como comien guijjarros, los desienten é se salen en tierra á haçer cámara por baxo, y echan aquella cosa ó canica blanda é como esponjada, é con el sol y el ayre luego se haçen duras é ligeras aquellas piedras, como corcho ú otra cosa ligera; é se andan sobre el agua. É son mejores que la piedra pomes y el esmeril para raspar é limpiar las espadas, é no las rasçuñan; é quando no avia espaderos, con estas tales piedras, ó lo quello es, limpiaban los españoles sus espadas. Á mí me vino luego á la memoria que he visto hallarles á estos lagartos una espuerta de guijjarros en el cuerpo, é tambien me acordé que diçen que los cocatríces no tienen espiráculo, por donde purguen lo que digisten, sino por la boca, é suenan é menean la mandíbula alta como la baxa: é assi la mandan ó menean estos lagartos; pero tienen agujero abaxo por donde purguen.

Una pesqueria notable se me ofresció desta gobernación, é aun en otra que diré hay lo mesmo, y es de aquesta manera. En las islas de Taboga, que están enfrente de Panamá pobladas de indios é de grangerias de chripstianos, que están de la costa de la Tierra-Firme á legua é á legua é media é poco más é menos, y en

espeçial en una en que tiene haçienda un hidalgo, veçino é regidor de Panamá, que se diçe Álvaro del Guijo, acaesçe una manera de pesqueria estraña é de mucho plaçer, y es assi. Que en el invierno, que son los meses de mayo é junio é julio é agosto prinçipalmente, é aun algunas veçes en los meses del verano, que son los de noviembre é diçiembre y enero é febrero, á çiertos tiempos, é señaladamente dos veçes en el mes (pero por la mayor parte siempre es más usado en las menguantes de la luna) viene innumerable cantidad de agujas paladares, é trás ellas muchos tiburones é marraxos é otros pescados grandes para se las comer. É vienen las agujas huyendo á la playa hasta tierra, é los pescados assimesmo, por grandes que sean; é pónense en banda los indios con sendos palos en las manos, é matan á palos muchas dellas, é tantas, que acaesçe en un dia matar dosçientas dellas, é más é menos, un solo indio, é assi por consiguiente los otros indios todos que en la pesqueria allí se hallan. Y dixe de susso de Álvaro del Guijo, porque algunas veçes me envió él en Panamá algunas dessas agujas, é son muy buen pescado; é lo mesmo ví yo en la isla de Pocosí la noche que la luna fué llena, quel piloto Johan Cabeças, con poca gente, mató de la mesma manera en mi presencia más de quinientas agujas destas; é venian tantos tiburones trás essas agujas, que una noche mató treçe dellos. Aquella isla es en el golpho de Nicaragua, álias de Oroitiña.

En esta gobernación, en la costa del Norte, en las minas de Careta, hay anime blanco é bueno; é demás de lo ques dicho, se halla en otras partes de Castilla del Oro, y en otras partes de la dicha provincia, en las rayçes de algunos árboles de los que están orilla de la mar, é tan junto al agua que cae de las rayçes en la mar é se anda ençima del agua.

Grillos hay en esta gobernación, poco menos dañosos que los ratones, é cantan assi como los de Castilla; pero son malos para la ropa, que la roen é haçen pedaços: lo qual experimentó de tal manera un sayo mio de paño de Valençia, en Panamá, que en una noche sola me lo dexaron tal que no me lo pude vestir otro dia.

Una gentil particularidad quiero yo que quede notada en esta costa de Panamá y en la del Norte en el Nombre de Dios, y es que en Panamá los vientos, Sueste é Sur é Sudueste son sanos, y el Leste é Hueste son neutrales; y en la costa de Tierra-Firme, en el Nombre de Dios, estos neutrales lo son tambien en estotra costa, é son enfermos los que dixe que eran sanos en Panamá; é los que en Panamá son enfermos, assi como Norueste é Norte é Nordeste, esos son sanos en el Nombre de Dios. De manera que los vientos de sobre la tierra son enfermos, é los que vienen sobre la mar, son sanos é buenos: esto es muy probada cosa, é no solamente allí, pero en esta isla nuestra Española y en cada parte que se quisiere mirar en ello.

En el libro XXIX, capítulo XXII, se dixo cómo los capitanes Francisco Piçarro é Diego de Almagro fueron á descubrir por la mar del Sur, aviendo hecho compañía con el maestrescuela don Francisco de Luque; é para este descubrimiento dieron una quarta parte al gobernador Pedrarias Dávila, á pérdida é ganancia; pero para aquel prinçipio no dió dinero, sino palabras á la compañía. Y en el capítulo siguiente del dicho libro XXIX dixe cómo vino á Panamá el capitan Almagro, é truxo oro é plata é buenas nuevas de aquella tierra, é dexaba al capitan Piçarro continuando el descubrimiento en la costa del rio de Sanct Johan; é allí se dixo cómo Almagro assimesmo echó fuera á Pedrarias Dávila de